CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 28/11/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1413/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	OFICINA CENTRAL CAH - ASUNCION
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	MARCOS ANTONIO CABAÑAS ARGUELLO	796.586	22/11/2024 07:00:00	22/11/2024 17:00:00	1	

Lic. Marcos Cabañas
Jefe C.A.H. Quindy

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
28399	22/11/2024 07:00:00	22/11/2024 17:00:00	385.082	385.328	246

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

HE REALIZADO EL TRABAJO DE GESTIONES ADMINISTRATIVAS EN OFICINA CENTRAL, TRASLADO DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA REPARACION Y MANTENIMIENTO.

TESORERIA
30 DIC 2024
RECIBIDO

CONTROLADO SUMA
17 DIC 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Oscar A. Ferreira León
Jefe de Servicios Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Habilitación

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

DUPLICADO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1571/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 21 de Noviembre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC QUIINDY
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Envio de equipo informático para su reparación
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (240 Km.).-

Nº	Funcionario	C.I. Nº	Comisionamiento Desde	Comisionamiento Hasta	Cant. días	Monto x día	Monto total	Firma del funcionario
1	MARCOS ANTONIO CABAÑAS ARGUELLO	791.586	22/11/2024	22/11/2024	1.0	270.000	264.153	
				TOTAL				264.153

Lic. Marcos Cabañas
Jefe C.A.H. Quiindy

Lic. Marcos Cabañas
Jefe C.A.H. Quiindy

Cont. Publ. Oscar A. Ferreira León
Gerente de Gestión Zona Sur
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

Jefe/a

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA
02 17 DIC 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

1571

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 1413

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 22 de noviembre de 2024

VISTO: El expediente N° 10983, de fecha 22 de noviembre de 2024, y compromiso presupuestario N° 2965/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Traslado de equipo informático a la Sede Central, para su reparación.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
MARCOS ANTONIO CABAÑAS ARGUELLO	796.586	22/11/2024	1,0	270.000	264.153
TOTAL					264.153

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

CONTROLADO SUMA
63 17 DIC 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

Lic. Marcos Cabañas
Jefe C.A.H. Quiindy

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 028399

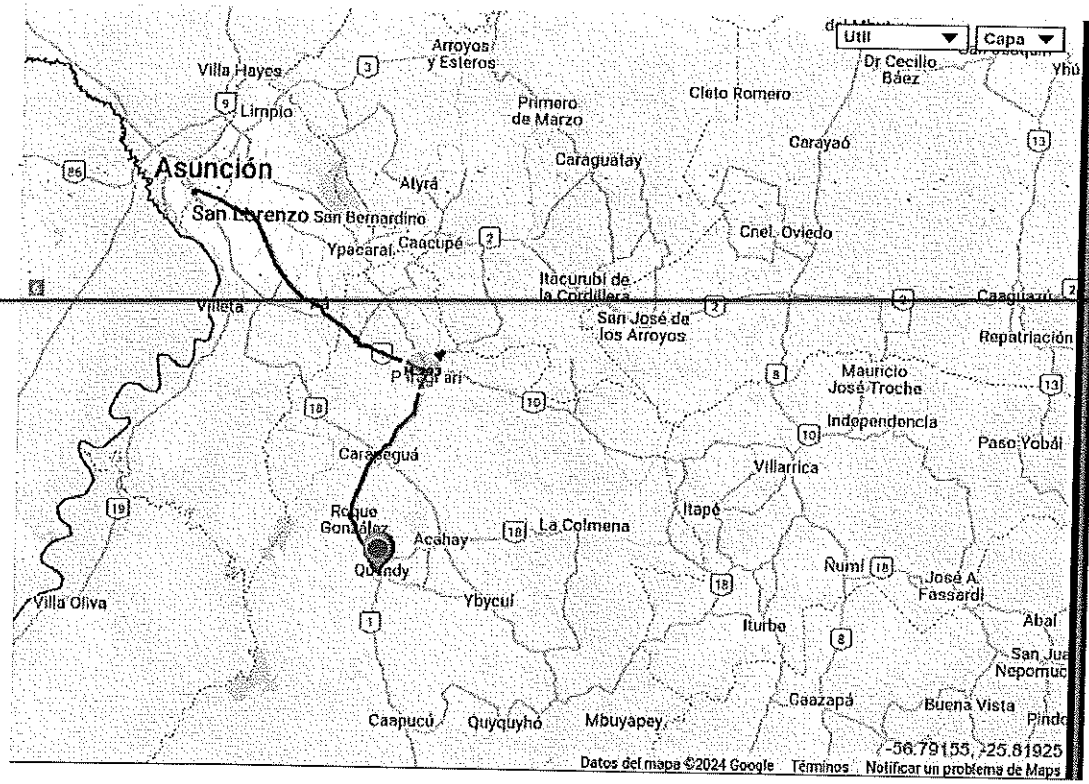
Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	BHZ-209	N° de orden asign.	33
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0002450	Area asig.	CAC QUIINDY
Conductor autorizado	HUGO ALEXANDER RUIZ DIAZ MEDINA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	18/11/2024	Hasta	22/11/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	384719	Fecha de salida	18/11/2024	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	385328	Fecha de regreso	22/11/2024	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	600	Km. real recorrido	609	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados	66				
Trabajos a realizar	Visita a clientes de la zona - Gestiones bancarias por la zona - Gcia. Zonal Paraguarí(documentos y solicitudes) - Sede Central para traslado de equipos Informàticos y documentos institucionales en fecha 22/11/2024 (KILOMETRAJE del 385082 al 385328 en total 246 KM.)				
Obs.	Otros conductores: Hugo Ruiz Diaz - Yessica Mendoza - Marcos Cabañas				

DUPLICADO

C.P. [illegible] Villalba B.
Crédito Agrícola de Habilitación

MARCOS ANTONIO CABAÑAS ARGUELLO
Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA
17 DIC 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO



Selección Actual
Histórico

CUENTA: M.33 - MAHINDRA PICK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.33 - MAHINDRA PICK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 49 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 99 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 226km 227m
DESDE: Vie 22 Nov 24 - 00:00:00
HASTA: Vie 22 Nov 24 - 23:30:00

Eventos (24)

Paradas (12)

CONTROLADO SUMA
17 DIC 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Lic. Marcos Cabañas
Jefe C.A.H. Quiindy